



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

San José de Sisa, 02 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 073 - 2020 – D – I.E. N° 0660 – “JRV”.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN COMISIÓN Y ACTA DE SUPLENTE ENCARGADOS DE
RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021.

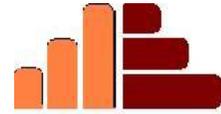
Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, adjunto al presente, remito a su despacho la Resolución Directoral N° 065 – 2020 que aprueba la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura y el acta que designa a los suplentes para la recepción de materiales en la Institución Educativa 2021.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,





“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Resolución Directoral **N° 065 - 2020**

I-E-N° 0660-“J.R.V”- SAN JOSÉ DE SISA-EL DORADO

San José de Sisa, 02 de noviembre del 2020.

VISTO:

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la **Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la I.E. N° 0660 “Jorge Ruíz Veintemilla”, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado.**

Estando a lo visado por la directora de la Institución Educativa en mención; y De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y



Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la I.E. N° 0660 “Jorge Ruíz Veintemilla”, del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Emiliano RUÍZ CUBAS	40105573
02	Jael DIAZ AGIP	26696926
03	Bruno MOZOMBITE CABRERA	00897486
04	Andony FERNANDEZ FERNANDEZ 73702161	73702161
05	Egelico TAFUR TUANAMA	00932395

ARTICULO SEGUNDO: 2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0660 JRV del distrito de San José de Sisa, provincia El Dorado.

Regístrese, comuníquese y archívese





ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 0660 "JRV"

DISTRITO: San José de Sisa

LOCALIDAD: San José de Sisa

Se designa los responsables suplentes para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Emiliano RUIZ CUBAS	40105573	DIRECTOR	950992161
2	Carlos COTRINA SALDAÑA	00844545	PERSONAL DE SERVICIO	937437853
3	BRUNO MOZOMBITE CABRERA	00907912	PERSONAL DE SERVICIO	987912578

